



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2010	
Recibido.....	10:20.....Hs.
Exp. N°.....	23461.....P.E.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe:

- 1) Si ha decidido y/o dispuesto suspender la apertura de las carreras de profesorado de Artes Visuales y Artes en Música que actualmente se dictan en el Instituto Superior del Profesorado N° 2 – Joaquín V. González de la ciudad de Rafaela;*
- 2) Si los motivos de la medida responden a razones presupuestarias;*
- 3) Que incidencia económica implica la supresión de ambas carreras sobre el total de erogaciones correspondientes a este Instituto;*
- 4) Si para la toma de decisión no se ha tenido en cuenta que el Municipio de la ciudad de Rafaela ha venido contribuyendo al sostenimiento de ambas carreras mediante el pago de las horas cátedras correspondiente a las materias específicas, situación que no se repite para el resto de las carreras que se cursan en el citado Instituto;*
- 5) Si ha considerado los efectos negativos que sobre la comunidad de la ciudad y la región genera una decisión de esta naturaleza;*
- 6) Como se corresponde el declamado sostenimiento de la educación pública como herramienta estratégica de desarrollo humano y social con la reducción presupuestaria a implementar;*

ROSARIO GUERRALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SEÑOR PRESIDENTE:

El complejo y problemático inicio del ciclo electivo del año 2010 no solo se caracteriza por la protesta del sector docente ante la falta de acuerdo con el gobierno provincial sobre sus justos reclamos de reivindicaciones salariales, sino que además nos sorprende con decisiones arbitrarias y carentes de sensibilidad adoptadas por el Ministerio de Educación lo que genera un aumento no deseado en la conflictividad social.

En la ciudad de Rafaela, las autoridades del Instituto Superior del Profesorado N° 2 "Joaquín V. González" han sido informadas verbalmente y en forma extraoficial por la cartera educativa provincial sobre la no autorización para inscribir alumnos en los profesorados de Artes Visuales y de Música, carreras éstas que se vienen desarrollándose desde el año 2004.-

Al respecto, debemos destacar que los decretos 4068/03 y 0730/04 dieron el marco legal para el inicio de estas actividades, que sin embargo, requirieron de la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Rafaela mediante el cual ésta se hacía cargo de las horas cátedras de las materias específicas y la Jurisdicción Provincial atendía el pago de las horas cátedras correspondientes a las materias pedagógicas.

El Municipio local dio el aporte inicial en el convencimiento de la importancia que la aprobación del diseño curricular de la carrera de profesorado de artes en arte visuales significaba para la revalorización de la profesión docente, por cuanto incluye la práctica docente de los alumnos desde el primer año de cada carrera y jerarquizaba la tarea de los profesores en ejercicio en esta clase de instituciones educativas. Este esfuerzo se hacía para no demorar el inicio de las clases y daba una oportunidad para que en los años posteriores el Ministerio de Educación, una vez redefinido el mapa educativo, se hiciera cargo de todas las horas cátedras de ambas carreras, como sucede actualmente con el resto de las carreras que se cursan en el Instituto.

Lamentablemente, el Ministerio provincial comunicó en diciembre de 2009 el cierre de la inscripción en las carreras citadas a partir del ciclo lectivo 2010, año a partir del cual la Municipalidad de Rafaela, y tal como lo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

había anticipado reiteradamente, suspendería el financiamiento de las horas de cátedra correspondientes a las áreas de práctica en las carreras de arte.

Ante esta situación una vez más el Municipio haciéndose cargo de una necesidad instalada en la comunidad de la región comunicó oficialmente que seguiría aportando recursos para la mantención de la actividad.

Como respuesta, el silencio, solo interrumpido por anuncios extraoficiales, telefónicos y carentes de formalidad y de sustento.

Con suma preocupación observamos señor presidente que el Gobierno Provincial reafirma su condición de actor "autista" de la realidad, desconociendo donde están los problemas, careciendo de cintura política y administrativa para enfrentar y solucionar los mismos y lo peor de todo, equivocándose constantemente en donde efectuar los recortes de gastos en el Estado.-

Por los fundamentos expuestos solicito de mis pares, quienes seguramente comparten el pensamiento que recortando presupuestos educativos solo tenemos un camino posible: "un callejón con salida a la desigualdad social y al empobrecimiento de nuestro pueblo", la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial